

tiva a Tranvías de Sevilla, S.A., la subvención solicitada en la cuantía de 2.405 euros; sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º.5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 2 de marzo de 2004, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión.

Núm. expediente: SC.025.CA/03.
Beneficiario: Baobabs, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Prado del Rey (Cádiz).
Subvención: 6.600 euros.

Núm. expediente: SC.179.CA/03.
Beneficiario: Grafiled, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Rota (Cádiz).
Subvención: 28.000 euros.

Núm. expediente: SC.121.CO/03.
Beneficiario: Forjacor, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Espejo (Córdoba).
Subvención: 12.000 euros.

Núm. expediente: SC.058.CA/03.
Beneficiario: Ricotin, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: San Roque (Cádiz).
Subvención: 3.300 euros.

Núm. expediente: SC.225.MA/03.
Beneficiario: Tecnoclima, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Málaga.
Subvención: 31.600 euros.

Núm. expediente: SC.022.AL/03.
Beneficiario: Laujar de Hostelería, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 120.000 euros.

Núm. expediente: SC.133.CO/03.
Beneficiario: Gráficas Fernández, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Hinojosa del Duque (Córdoba).
Subvención: 27.500 euros.

Núm. expediente: SC.089.CO/03.
Beneficiario: Esquemas del Sur, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Palma del Río (Córdoba).
Subvención: 22.000 euros.

Núm. expediente: SC.059.GR/03.
Beneficiario: Arquipiedra, S. Coop. And.

Municipio y Provincia: Loja (Granada).
Subvención: 14.000 euros.

Núm. expediente: SC.016.MA/03.
Beneficiario: Agramol, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Villanueva del Trabuco (Málaga).
Subvención: 16.000 euros.

Núm. expediente: SC.081.SE/03.
Beneficiario: Recubrimientos La Red, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Sevilla.
Subvención: 95.000 euros.

Núm. expediente: SC.145.SE/03.
Beneficiario: Zinkor Gestión y Servicios, S.C.A.
Municipio y Provincia: Sevilla.
Subvención: 14.000 euros.

Núm. expediente: SC.156.SE/03.
Beneficiario: Al-Terra, S. Coop. And.
Municipio y Provincia: Sevilla.
Subvención: 6.900 euros.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 27 de febrero de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones que en el Anexo se indican, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 21 de diciembre de 2001, por la que se convocan ayudas para las empresas del sector aeronáutico y para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., conceptos presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en 75%.

Sevilla, 27 de febrero de 2004.- La Directora General, Ana M.ª Peña Solís.

Núm. expte.:SE/23-24/SA.
Empresa:Técnicas Aeronauticas Defensa y Automoción S.A. (Tada, S.A.)
Localización: Sevilla.
Inversión: 306.032,09 euros.
Subvención: 33.663,53 euros.
Empleo: Crear: – Mantener: –

Núm. expte.: SE/018/SA.
Empresa: Mac Puar Componentes Mecánicos, S.L.
Localización: Sevilla.
Inversión: 3.483.122,00 euros.
Subvención: 766.286,84 euros.
Empleo: Crear: – Mantener: 25.

RESOLUCION de 18 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa

Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para el Fomento del Empleo Asociado.

Expediente: RS.001.CA/03.
Beneficiario: Bricocinas Peliron, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0013.CA/03.
Beneficiario: Tintorería Marí, S. Coop. And.
Municipio: Algeciras.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0015.CA/03.
Beneficiario: CMG, S. Coop. And.
Municipio: San Fernando.
Subvención: 9.000,00 euros.

Programa: Subvención para el Fomento del Empleo Asociado.

Expediente: RS.0024.CA/03.
Beneficiario: Carrocerías Jerez, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0030.CA/03.
Beneficiario: Carpintería de Aluminio y Cristal Hnos. Luena, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0031.CA/03.
Beneficiario: Armaduras de la Janda, S. Coop. And.
Municipio: Vejer de la Frontera.
Subvención: 12.000,00 euros.

Cádiz, 18 de febrero de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para el Desarrollo de Empresas.

Expediente: SC.0061.CA/03.
Beneficiario: Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajadores Ceyla.
Municipio: Olvera.
Subvención: 22.000,00 euros.

Cádiz, 25 de febrero de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia las subvenciones concedidas a las ATRIAS para la campaña 2003/2004.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace publica las subvenciones según anexo adjunto concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de noviembre de 2002.

Málaga, 11 febrero de 2004.- El Delegado, José M.ª Rodríguez Gómez.

A N E X O

P R O G R A M A S

Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de noviembre de 1989 (BOE núm. 280 de 22 de noviembre), por la que se establece un programa de promoción de lucha Integrada contra las plagas de los diferentes cultivos, a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs),

Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 146 de 12 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura.

Créditos presupuestarios y aplicaciones:

1.1.16.00.15.29.772.13.71B.0.2002
1.1.16.00.15.29.782.13.71B.9.2002
1.1.16.00.15.29.742.13.71B.2.2002
1.1.16.00.15.29.742.13.71B.1

La Comunidad Europea participa, a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola-Sección Orientación-(FEOGA-O), cofinanciando el 75%.

Finalidad:

- Puesta a punto y aplicación de las técnicas de lucha integrada y utilización racional de los productos y medios fitosanitarios.
- Formación del personal técnico y especializado en la dirección y aplicación de dichas técnicas.
- Fomento de las agrupaciones de agricultores para la realización de tratamientos fitosanitarios integrados (ATRIAs).

| Entidad Beneficiaria | CIF | Importe euros |
|--|-----------|---------------|
| S.C.A. Agrícola de Estepona | F29007440 | 9.407,00 |
| Agrolimon S.C.A. | F29226298 | 9.407,00 |
| Agromálaga S.C.A. | F29097029 | 32.969,00 |
| S.C.A. Oleic. Hojiblanca de Málaga 2.º grado | F29249018 | 11.240,00 |
| Sdad. Coop. And. Virgen de la Oliva | F29038908 | 7.675,80 |
| S.C.A. Agraria Malaca | F29042140 | 11.571,00 |
| S.C. 2.º Grado Suragro | F29626272 | 10.489,00 |
| Fedeprol Hojiblanca de | G29248622 | 10.489,00 |
| C.R.D.O. Málaga | Q7955051C | 7.675,80 |
| C.R.D.O. Pasas de Málaga | Q7950010D | 9.407,00 |